



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**

BOGOTÁ, 12 MAR 2026

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así”.

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 407-CENACPERSONAL-2023- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC DE PERSONAL

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
CONTRATO NO:	No.407-CENACPERSONAL-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL, CORRECTOR DE ESTILO Y PROCESO DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR”.
FECHA DE INICIO:	13-02-2023
FECHA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	13-06-2023
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	14-06-2023
CLASE DE GARANTÍA :	POLIZA DE CUMPLIMIENTO
POLIZA NO.	18-46-101017268
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-02-2023	17-12-2023	\$1.424.880
CALIDAD DEL SERVICIO	11-02-2023	17-12-2023	\$1.424880

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 – 25. Edificio Fortaleza. Oficina 465.
cede7@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



806310-1



De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC DE PERSONAL**, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato **No.407-CENACPERSONAL-2023**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., 12 MAR 2026

Respetuosamente,

Supervisor,


TENIENTE CORONEL. INGRID YAZMIN CIRCA TOLOSA
OFICIAL PLANEACION CEDE7